

APORTACIONES PARA LA HISTORIA

“La verdad sobre la muerte del general Montaño”⁴⁶

Como miembro que fui del consejo de guerra que en mayo de 1917 juzgó y sentenció al general Otilio Montaño, me considero aludido por el artículo que el señor Teodoro Hernández, acaba de publicar en LA PRENSA, reproduciendo los puntos que juzga más interesantes de un folleto que en 1921 escribió, sin conexión directa con hechos, personas y cosas, y sí bastante alejado de ellas, la señorita Dolores Jiménez y Muro, persona que sólo muy tarde en tarde hacia visitas, bien rápidas por cierto, a los campamentos zapatistas de Morelos.

Para dejar establecida la verdad histórica, deseo poner los puntos sobre las íes, rectificando los numerosos errores de hechos que contiene el folleto mencionado.

Es absolutamente inexacto que la acusación contra el general y profesor Otilio Montaño partiera de sus enemigos políticos. La acusación la hizo por sí mismo el general Zapata, en virtud de hechos descubiertos por él personalmente, y sin que mediara sugerión alguna de tercera persona.

El general Zapata, en efecto, al revisar EN PERSONA, papeles pertenecientes a Montaño, de quien ya había tenido desconfianza por sus antecedentes, encontró una carta en alto grado comprometedora para el mismo Montaño; carta que fue la que sirvió de base u origen a la acusación y la que determinó los procedimientos contra éste.

Al darse cuenta el jefe Zapata de la carta en cuestión, ordenó la inmediata captura de Montaño, quien por cierto se disponía ya a fugarse de Tlaltizapán, apenas si se hubo percatado de que la carta era conocida de Zapata, y fué este último también el que, como Jefe Supremo de la Guerra después, para que en vista de aquéllos y de los antecedentes de Montaño se juzgase a éste.

46 La Prensa, 21 de octubre de 1935.

Las razones que movieron a Zapata para hacer la búsqueda de referencia entre los papeles que Montaño guardaba en su escritorio del Cuartel General, fueron los siguientes: Montaño era y fue siempre gran amigo y el director intelectual del general Lorenzo Vázquez, quien precisamente en esos días acababa de ser muerto por los vecinos de Buenavista de Cuéllar.

Al entregar éstos el cadáver de Lorenzo Vázquez al general Zapata, le explicaron que aquél les había invitado a levantarse en armas contra el mismo general Zapata y que no queriendo ellos constituirse en cómplices de semejante movimiento, se habían visto obligados a dar muerte al repetido Vázquez, quien ya en abierta actitud de rebeldía contra el zapatismo, había hecho irrupción en el citado pueblo de Buenavista para arrastrar en su aventura al vecindario.

En vista de esto, el general Zapata, EN PERSONA, procedió a hacer la investigación de los antecedentes y conexiones del movimiento iniciado por Lorenzo Vázquez, encontrándose con que éste había manifestado a alguien, que arriba de él había otro jefe, que era el verdadero director de la conspiración.

Sobre la base de este dato y tomando en cuenta la íntima estrecha amistad que siempre ligara a Vázquez con Montaño, el general Zapata consideró necesario revisar la correspondencia y los papeles de éste, logrando por este medio hacer el hallazgo de la carta comprometedora para Montaño.

Puesto ya sobre una pista segura ordenó *in continente* se procediera en contra del referido Montaño, sujetándolo a juicio y sometiéndolo a un Consejo de Guerra, cuyos componentes él mismo designó.

Miembros de ese Consejo fueron el general Manuel Palafox, el que esto escribe y otros más, y fiscal del mismo, el General Angel Barrios, quien, designado por el propio General Zapata, llevó la voz de la acusación.

El Consejo celebró su audiencia durante dos o tres días consecutivos, a la mañana, tarde y noche, estudiando a conciencia los elementos de prueba acumulados contra Montaño, y oyendo los descargos y las alegaciones de éste, quien con la mayor amplitud y ocupando horas enteras en su discurso, de todos fue conocida su exuberante verbosidad, produjo su propia defensa.

Los debates, en los que se dejó la más absoluta libertad al acusado, determinaron en el ánimo nuestro, la convicción de la culpabilidad de Montaño, razón por la cual formulamos como miembros del Consejo un fallo condenatorio contra dicho acusado.

Como se ve, en todo no hubo intriga alguna, ni maniobras de enemigos, ni satisfacción de venganzas personales, ni sugerencias indebidas sobre el Jefe de la Revolución; nada, en fin, de lo que asevera Montaño en su

notificación-protesta, que reproduce el articulista don Teodoro Hernández. Todo se redujo a la natural defensa del organismo revolucionario, viril y dignamente representado por el Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, contra elementos de perturbación contra factores de infidencia que amenazaban desintegrarlo.

Por lo que hace a la aseveración de que Montaño fuera juzgado “a las sombras de la noche”, también carece de fundamentos; pues ya hemos dicho, y todo Tlaltizapán lo sabe, que las sesiones del Consejo se celebraban mañana, tarde y noche, sin guardarse misterio de ninguna clase.

Un último dato para concluir: el Consejo estudió también, como era el caso, los antecedentes de Montaño, y entre ellos, muy especialmente el participio que tuvo en la defeción del conocido general zapatista Jesús Morales, más conocido con el apodo de “el tuerto Morales”. Se comprobó al efecto que Montaño fue quien investigó e introdujo al mismo Morales a que desertara de las filas zapatistas para ir a engrosar las fuerzas de la usurpación huertista, en la difícil época que siguió al cuartelazo de la Ciudadela. Por este motivo y desde entonces, Montaño cayó de la gracia del General Zapata y perdió definitivamente la estimación y confianza de éste. Ninguna necesidad tenía, pues, persona alguna, para intrigar contra un hombre que estaba bien muerto en el ánimo del Caudillo del Sur.

Todo el proceso que se siguió, por la defeción aludida, contra “el tuerto Morales” (donde consta la declaración de éste compromete a Montaño), como el proceso instruido al mismo Montaño en mayo de 1917, forman parte del archivo del Cuartel General de la Revolución del Sur, donde pueden ser consultados.

El archivo fué recogido por las fuerzas carrancistas en el Mineral de Huautla, estado de Morelos, a mediados o fines de 1919.